



## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 04-2026

En el GAD PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLÉN de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén, Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí, siendo las 14:00PM HORAS del día Jueves 26 de febrero de 2026, de conformidad con lo que establece los artículos 316 – 318 del COOTAD, se convoca a Sesión ordinaria de Concejo se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 10 DE FEBRERO 2026.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ARQUITECTO SIXTO DURAN BALLEEN;
5. SOCIALIZACION DEL TALLER GRUPOS VULNERABLES DESTINADOS A LOS NIÑOS/AS DE LA PARROQUIA.
6. CLAUSURA ;

### DESARROLLO

1. Siendo las 14:00PM se procedió a la constatación del Quorum, como lo establece el Art.320 del COOTAD, con la asistencia total de los miembros de la junta parroquial se instala la sesión.
2. Puesto en consideración el orden del día, este es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.
3. A continuación, se da conocimiento del acta correspondiente a la sesión del martes 10 de febrero de 2026, misma que es aprobada por los miembros de la Junta Parroquial.
4. El Presidente del GAD Parroquial informa que, en la presente fecha, la motoniveladora no se encuentra laborando. La retroexcavadora se encuentra trabajando en el tramo de la vía Paján, sector Agua Fría, conforme al recorrido técnico efectuado en los puntos críticos junto con la Ing. Mónica, técnica del Gobierno Provincial de Manabí. En cuanto a la máquina cama baja, el Municipio de 24 de Mayo la cedió para el respectivo traslado de la retroexcavadora desde el sitio San Eduardo al Sector Agua Fría. Asimismo, se recibió la visita técnica del Ing. Juan Cedeño, del Gobierno



Provincial. Se destaca también el apoyo brindado por el Ing. Freddy Saltos en los trabajos de la vía Matapalo. Se informa que los sectores Caña Brava, El Aguacate, San José y La Primavera aún no han sido intervenidos. En la comunidad San Lorenzo, debido a la saturación del suelo (blando) por efecto de las lluvias, únicamente es posible trabajar en la vía principal. Adicionalmente, se procedió a la firma del acta de entrega-recepción de los trabajos de limpieza del pozo. De igual manera, se comunica la visita del Ing. Roque Mendoza, técnico de Conagopare Manabí, en relación con el proyecto de construcción de puentes nos aclara que solo serán de 9 metros de longitud, acordándose realizar visitas junto a los vocales a los sitios posibles para su futura ejecución. Aprovechando el espacio el Señor Estuardo Menéndez consulta sobre el Contratista que elaboro La Alineación del PDYOT y el plazo, lo que se indicó que es hasta el 27 de Marzo del presente año y aún no se tiene respuesta por parte del Contratista.

5. En este punto se procede la socialización de los proyectos destinados a los niños/as de la parroquia Arq. Sixto Duran Ballén, por el cual acuerdan con los presentes analizar los temas vinculados al teatro y danza, horarios, y presupuesto.
6. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2026, siendo las 15:00HORAS CON 31 MINUTOS.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.

Jacinto Manuel Villamar  
**PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL  
SIXTO DURAN BALLÉN**



**Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura**




**Tnlgo. Jorge Javier Aviléz Vera**

**Lcdo. Modesto Eulogio García Muñiz**

**Sr. Henry Estuardo Menéndez Cabrera**

La suscrita Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado, secretaria del GAD Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2026, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

  
**Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado**  
**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL**  
**SIXTO DURAN BALLEÑ**



P